



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18366/2024, en el cual obra la propuesta del Régimen de Correlatividades, realizado por la Comisión de Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, Plan de Estudio de Transición, aprobado mediante OCD N° 16/2024; y

CONSIDERANDO:

Que para la implementación del plan de estudio se debe aprobar el régimen de correlatividades.

Que el régimen de correlatividades es un instrumento necesario para la articulación vertical de las competencias en sus distintos niveles de dominio, y permite asegurar que los/las estudiantes posean los aprendizajes previos necesarios para comenzar a cursar cada asignatura.

Que este régimen de correlatividades especifica las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio, que deberán tener aprobadas y regularizadas los/las estudiantes de la carrera.

Que en las asignaturas que prevean en su programa la posibilidad de examen libre, para poder inscribirse a rendir en esa condición, los/las estudiantes deberán tener las correlativas establecidas para cursar y rendir la asignatura.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que luego de comprobar la pertinencia de la presentación en Secretaría Académica, la propuesta fue elevada a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomendó aprobar el régimen de correlativas de la carrera.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 31 de octubre de 2024, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el régimen de correlatividades de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, correspondiente al Plan de Estudio, aprobado por OCD N° 15/2024; conforme lo detallado en el Anexo único que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que en las asignaturas que prevean en su programa la posibilidad de examen libre, para poder inscribirse a rendir en esa condición, los/las estudiantes deberán tener las asignaturas correlativas establecidas para cursar y rendir.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de ordenanzas, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

sec-acad

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía
Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

ANEXO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL OCD N° XX/2024

PRIMER AÑO				
N.º	Asignatura	C	Regular	Aprobada
1	Matemática	1	-	-
2	Química General e Industrial	1	-	-
3	Fundamentos de Informática	1	-	-
4	Inglés Técnico	A	-	-
5	Organización Industrial y Costos	2	-	-
6	Física Básica	2	1	-
7	Sistemas de Representación	2	1	
SEGUNDO AÑO				
8	Sistemas de Representación Avanzado	1	7	-
9	Electricidad Básica	1	6	-
10	Electrónica General	1	6	1
11	Higiene y Seguridad Industrial	1	5	1-2
12	Mecánica Básica	2	6	1-2
13	Fundamentos de Ciencia y Resistencia de Materiales	2	6	1-2
14	Mantenimiento Eléctrico	2	9-10	6
TERCER AÑO				
15	Mecanismos y Elementos de Máquinas	1	8-12-13	6-7
16	Máquinas, Herramientas y Soldadura en Mantenimiento Industrial	1	11-13-14	9-10
17	Neumática Industrial	1	12-14	9-10
18	Gestión del Mantenimiento Industrial	2	14-15	5
19	Mantenimiento Mecánico	2	15-16	14
20	Práctica Profesional Supervisada	2		

Hoja de firmas